

D^a. Rosario Cordero Martín, Ilma. Sra. Presidenta de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 12 de Septiembre de 2018, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 69/2018, por transferencias de créditos para el pago de cuotas de afiliación a diversas asociaciones del Servicio Agropecuario de la Excm. Diputación, por importe de 800,00 €.

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases 12^a y 15^a de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 69/2018, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos		
Partida	Denominación	Aumento
Transf. N°264 04.4120.48120	Cuotas Asociaciones- Servicio Agropecuario	800,00 €
Total Créditos en Aumentos		800,00 €
2.- Créditos en Minoración		
Partida	Denominación	Minoración
04.4120.22612	Gastos Asistencia a Ferias- Servicio Agropecuario	800,00 €
Total Minoración de Créditos		800,00 €

Lo decreta, manda y firma V.I. de lo que como Secretario, certifico.

Cáceres, a 12 de Septiembre de 2018

D.S.M.
EL SECRETARIO.



Fdo: Augusto Cordero Ceballos

LA PRESIDENTA



Fdo: Rosario Cordero Martín